

Homofobia, religión e ideología política

en la Encuesta Nacional de Cultura Política y prácticas ciudadanas (ENCUP2008)

José Moral de la Rubia

Resumen

Este estudio tuvo por objetivo describir los datos de homofobia de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP2008), al realizar comparaciones por género, estados, religión e ideología política. La encuesta ENCUP2008 empleó una muestra probabilística a nivel nacional de 4,383 participantes (sin factor de expansión) a quienes se les aplicó un cuestionario de 76 preguntas cerradas. Más de la mitad de los encuestados reportaron actitud de aceptación hacia la homosexualidad. Las mujeres, personas sin religión, los menos practicantes de su religión, aquéllos de izquierda o residentes en Guerrero, Baja California Sur y Yucatán manifestaron mayor aceptación. Se observó alto porcentaje de personas sin religión y baja frecuencia de práctica religiosa, lo que inclina la balanza hacia la aceptación; en contrapunto, se evidenció mucha indefinición política y dominancia de las identidades de derecha, lo que apoya a las fuerzas conservadoras de la cultura.

Palabras clave: Homofobia, Actitud hacia la homosexualidad, Ideología política, Religión

Abstract – Homophobia, Religion and Polity Ideology in the National Survey of Political Culture and Citizenship Practices (ENCUP2008)

The objectives of this study were to describe the Political Culture National Survey (ENCUP2008) homophobia data and to carry out comparisons by gender, states, religion and political ideology. The survey ENCUP2008 used a national probability sample of 4,383 participants (without expansion factor), to whom a questionnaire with 76 closed questions was applied. More than half of the interviewed persons reported an attitude of acceptance toward homosexuality. Women, people without religion, those that practice their religion less, those of left polity ideology or residents in Guerrero, Baja California Sur and Yucatan showed more acceptance. It was observed that a high percentage of people without religion and low frequency of religious practice is what inclines the balance toward acceptance; in counterpoint, there was evidence of a lot of politically indefinite participants and a dominance of right-wing political identities, which supports conservative cultural forces.

Key words: Homophobia, Attitude toward Homosexuality, Political Ideology, Religion

José Moral de la Rubia. Nacido en Madrid, España, con nacionalidad española y naturalizado mexicano desde mayo de 2009. Doctor por la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid, España). Psicólogo Especialista en Psicología Clínica (Madrid, España). Licenciado en Psicología por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid, España). Profesor-investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León desde agosto de 1999. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Perfil PROMEP. Miembro del Cuerpo Académico consolidado de Psicología Social, línea de investigación: variables psicosociales en relacionadas a la salud y estudios de familia. Ha publicado más de treinta artículos en revistas arbitradas y más de diez capítulos en libros académicos. Es autor del manual de una prueba psicológica, coautor en dos manuales de pruebas psicológicas y primer autor de seis libros de psicología de la salud. Trata temas como psicología de la salud, sexualidad, satisfacción marital, psicometría, maltrato infantil y pobreza. Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Nuevo León. Calle Dr. Carlos Canseco 110, Col. Mitras Centro. C P 64460, Monterrey, Nuevo León, México. Teléfono: (00 52 81) 8333 8233. Ext. 423 Fax. Ext. 103; jose_moral@hotmail.com

Agradecimientos: A INMUJERES, FLACSO-México, así como a Alianza Cívica, A. C. por proporcionar a los investigadores la base de datos del ENCUP2008 en formato SPSS y Excel dentro del portal BDSocial/MX, disponible en la dirección electrónica: <http://www.bdsocial.org.mx/>

El concepto de homofobia

La palabra homofobia fue utilizada por vez primera en 1971 por el psicólogo estadounidense Weinberg. Combina las palabras griegas fobia (miedo), con el prefijo homo (igual, mismo). La homofobia es un temor irracional a ser homosexual, lesbiana o bisexual; a tener contacto con personas con esa orientación sexual, y a sentir algún rasgo de la homosexualidad en uno mismo; incluye la aversión, el odio, miedo, prejuicio o discriminación contra personas homosexuales, lesbianas o bisexuales (Weinberg, 1977).

Desde la perspectiva psicoanalítica tradicional habría una homofobia presente en la mayoría de las personas que padecen la represión de su libido homosexual al asumir una identidad heterosexual y una homofobia patológica de carácter paranoide, consecuencia de la proyección del deseo homosexual, que conlleva evitación y ataque ante la amenaza del deseo proyectado (Adams, Wright y Lohr, 1996; Gómez, 2007). Desde la perspectiva social la homofobia es una actitud aprendida en la familia y grupo primarios de pertenencia e identidad, la cual puede cambiar con la experiencia, y pertenencias grupales posteriores (Barra-Almagiá, 2002; Herek y González-Rivera, 2006). Desde los estudios de herencia se señala que existe un componente heredado en la homofobia que explica hasta el 40% de la varianza en los estudios con gemelos (Kirk, Bailey, Dunne y Martin, 2000; Verweij, Shekar, Zietsch, Eaves, Bailey, Boomsma y Martin, 2008), aunque probablemente lo que se herede sea más una rigidez o radicalismo actitudinal que un contenido de actitud específico (Moral, 2009b).

Aspectos históricos

sobre la homofobia

En Europa, durante el período clásico, la homosexualidad fue una práctica común entre los griegos y aceptada entre los ciudadanos siempre que no fuese exclusiva. En Roma hay una apertura y tolerancia hacia la homosexualidad, sobre todo a raíz de la influencia griega a finales de la República y durante el Imperio. No obstante, en Roma la homosexualidad está más estigmatizada que en Grecia, en cuanto que implica jerarquía (con esclavos o eremos), dominancia (no felar, no ser penetrado) y carácter esporádico para que sea aceptada. Desde la Alta Edad Media (del 500 al 999), la influencia de la iglesia Católica fue creciendo de tal manera que, al llegar a la Baja Edad Media (del 1000 al 1500) se había pasado de la indiferencia relativa hacia las prácticas homosexuales, a considerarlas un delito grave, con la aplicación de crueles castigos, incluyendo la pena de muerte. Bajo

el argumento de ejercer justicia contra el pecado de sodomía, la Inquisición inició persecuciones y ejecuciones contra los homosexuales; estas acusaciones se relacionaron con las de herejía y se utilizaron también como arma política para perseguir a los judíos. La legislación inglesa del siglo XIII establecía que las personas que habían mantenido relaciones sexuales con judíos o con gente del mismo género fueran enterradas vivas.

Un ejemplo de la persecución inquisitorial fue el desmantelamiento de la Orden de los Templarios en el sur de Francia, bajo los cargos de herejía y sodomía a comienzos del siglo XIV. A finales del siglo XV, el movimiento intelectual y artístico renacentista contribuye a una apertura de ideas sobre la libertad sexual; sin embargo, a mediados del siglo XVI la Contrarreforma trae consigo una tendencia rigorista y moralista que censura la presencia del homoerotismo en el arte, teniendo lugar en España los casos más graves de persecución y de condena por sodomía. Los primeros vestigios de tolerancia aparecieron durante la Revolución Francesa (1789-1800) por influencia del movimiento de la Ilustración y la ideología liberal revolucionaria, y será a lo largo del siglo XIX cuando se descriminalice la homosexualidad en la mayoría de los países europeos (Bernstein y Schaffner, 2005; Crompton, 2006).

A partir del siglo XIX, la condena de la homosexualidad pasó a ser un argumento médico más que legal. Se le cataloga como una enfermedad, parafilia, que debía ser corregida, lo cual persiste hasta la década de 1970. En 1973, la Junta Directiva de la Asociación Psiquiátrica Americana aprobó una resolución que afirmaba que la homosexualidad no implica ningún impedimento en el juicio, la estabilidad, la confiabilidad ni en las capacidades sociales y vocacionales en general, por lo que se solicitó su eliminación de las clasificaciones psicopatológicas. Ese mismo año se abolió en Estados Unidos la terapia de aversión para el tratamiento de la homosexualidad; ésta consistía en aplicar descargas eléctricas al paciente cuando se excitaba con la imagen de una persona de su mismo género. En 1980, en la tercera edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de la Asociación Psiquiátrica Americana, no se incluyó la homosexualidad como parafilia, sólo se estipulaba el malestar con la orientación sexual como entidad diagnóstica; en 1992 se procedió del mismo modo en la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud. La Asociación Psicoanalítica Americana en 1997 desechó la noción de que la homosexualidad es una enfermedad y que la homofobia es una reacción natural, defendiendo que la orientación sexual y la salud mental son dimensiones separadas de la vida de una persona. No obstante, en la actualidad, algunas escuelas de psicología siguen considerando a la

homosexualidad como una parafilia, lo que proporciona argumentos para el sostén de la cultura homofóbica que aún persiste en el mundo occidental (Drescher y Merlino, 2007; Fone, 2000).

Así, en la cultura occidental, se ha pasado de una aceptación y práctica de la homosexualidad en el período clásico, a su condena en la Alta Edad Media; su persecución criminal desde la Baja Edad Media hasta la Revolución Francesa; su despenalización, pero patologización en la Modernidad; su despatologización a finales del siglo XX; y la lucha por su aceptación social a principios del siglo XXI.

La situación legal presente

de la homosexualidad en el mundo

En noviembre de 2006 en una ciudad de Indonesia se redactaron los 29 principios de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Este documento define los estándares básicos para que las Naciones Unidas y estados miembros avancen en la garantía y protección de los derechos humanos ante su violación en mujeres lesbianas, hombres homosexuales, personas bisexuales, transexuales o transgénero, e intersexuales (LGBT). Los principios fueron elaborados por un grupo de 29 expertos en derechos humanos e internacional de varios países. Su presentación tuvo lugar el 26 de marzo de 2007 en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra, y posteriormente fueron ratificados por la Comisión Internacional de Juristas. Parten de un llamamiento que hicieron 54 estados en dicho Consejo en el año 2006, para que se respondiera ante las graves violaciones de derechos humanos hacia personas LGBT (Corréa, Muntarbhorn, O'Flaherty, *et al.*, 2007).

En 2008, los 34 países miembros de la Organización de Estados Americanos, entre los que se encuentra México, aprobaron de forma unánime una declaración en la que se extendía la protección de los derechos humanos a la identidad de género y a la orientación sexual. Copatrocinada por Francia, que ocupaba en esos momentos la presidencia rotativa de la Unión Europea, y por Holanda, la declaración fue inicialmente propuesta como una resolución en la Asamblea General de Naciones Unidas, pero al no alcanzar el quórum necesario se decidió utilizar el formato de declaración. La declaración fue leída por el embajador de la Argentina, Jorge Argüello, el 18 de diciembre de 2008, siendo ésta la primera declaración sobre derechos homosexuales leída en la Asamblea General. La declaración se

compone de trece puntos, cerrando con la exhortación a los Estados hacia la despenalización, protección de derechos y apoyo a los trabajos pertinentes. Dicha declaración sólo fue rechazada por los países árabes. En el momento de su presentación en 77 países de la ONU la homosexualidad era ilegal y en siete se castigaba con pena de muerte (Arabia Saudí, Emiratos árabes, Irán, Mauritania, Somalia, Sudán y Yemen) y en todos los estados persistían situaciones de violación de derechos (Ottosson, 2009).

En todos los países del continente europeo la homosexualidad es legal, salvo en el Vaticano, así como en los del continente americano, con la excepción de Belice y Guayana que declaran legal la homosexualidad femenina, pero no la masculina. En África, Asia, Oceanía, Caribe y las Antillas existen bastantes países que mantienen como ilegal la homosexualidad, sobre todo aquéllos donde la mayoría de la población e incluso el Estado tiene adscripción religiosa mahometana. Actualmente, los países con legislaciones más liberales son: Argentina, Canadá, España, Noruega, Suecia y Sudáfrica (Ottosson, 2009).

Datos sobre la homofobia

en México

En las culturas prehispánicas de México se tenían distintas percepciones de la homosexualidad. Los aztecas no permitían las prácticas homosexuales y daban castigo de muerte a quienes incurriesen en tales actos; no obstante, la homosexualidad existía en esta sociedad y era ejercida clandestinamente. Dentro de la sociedad maya la homosexualidad era una práctica sexual común y permisible, siendo ejercida principalmente entre los jefes, sacerdotes y guerreros, es decir, entre la aristocracia. Con la Colonia se impone una actitud de condena y de persecución de la homosexualidad que procede de la ideología de la contrarreforma europea, la cual persiste hasta nuestros días, aunque atenuada por los cambios en los discursos científicos e intelectuales (Garza-Carvajal, 2002).

En México, la homosexualidad es legal desde 1871, siendo ilegal la discriminación a los ciudadanos debido a su orientación sexual. El 29 de abril de 2003 se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual dio origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) que se encarga de recibir y de resolver casos de discriminación. Además, México apoyó los principios de Yogyakarta en 2007 y la declaración de la ONU sobre orientación sexual e identidad de género en 2008. Es importante recordar que, con base en la

disposición constitucional y la ley federal antes mencionada, es necesario que los estados garanticen este derecho en sus leyes, siendo el Distrito Federal y Coahuila los más avanzados al respecto, con la aprobación del matrimonio entre personas del mismo género. Incluso el Distrito Federal reconoce el cambio de sexo en el registro civil desde 2008 y la adopción de hijos por parejas homosexuales desde 2010, aunque a nivel federal las personas solteras tienen derecho de adopción de menores.

Aun cuando la discriminación está penalizada a nivel federal y estatal, ésta es una práctica común. Como señal más extrema de esta actitud tenemos los datos de crímenes contra homosexuales. La Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia (2005) registra unos 96 asesinatos al año y 8 al mes por homofobia desde 1995. Indica que las entidades federativas con mayor incidencia de casos son: Estado de México, Veracruz, Michoacán, Yucatán y el Distrito Federal. La mayoría son contra hombres; se cometen con violencia y armas blancas; y sólo uno de cada tres aparece en los medios de comunicación. En México, de acuerdo con la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS2005), el 95% de las personas que reconocían su homosexualidad ha sufrido alguna forma de discriminación por su orientación sexual, sobre todo en el ámbito laboral (SEDESOL-CONAPRED, 2005).

Ante estos datos se han diseñado campañas de prevención a través de comerciales en radio y televisión, carteles publicitarios, jornadas de trabajo organizadas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y por el Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CONASIDA), así como la instauración del Día Mundial contra la Homofobia, en la fecha de 17 de mayo, en relación con la resolución de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud de suprimir la homosexualidad de la Clasificación Internacional de las Enfermedades en 1990 (Organización Panamericana de la Salud, 2006). En México, el 16 de noviembre de 2006, la Cámara de Diputados aprobó instituir el 17 de mayo como el Día Nacional contra la Homofobia e instó a adoptar las medidas necesarias para celebrar esta fecha. Las organizaciones no gubernamentales, como Democracia y Sexualidad y Letra S, con el apoyo del CONAPRED y CONASIDA, han organizado las jornadas mundiales contra la homofobia los 17 de mayo desde 2005 que es el año de su inicio en el resto de países (Aguirre y Rendón, 2008).

Justificación

y objetivo del estudio

Existen datos oficiales actuales en México de conducta homosexual, como en la Encuesta Nacional de la Juventud (IMJ, 2005); de actitud hacia la misma, como la Encuesta Nacional de Discriminación (SEDESOL-CONAPRED, 2005); y la Encuesta Nacional de Cultura Política (SEGOB-INEGI, 2008), a disposición de los investigadores sociales para su estudio, cuando la discriminación por homosexualidad es un problema social al que la legislación y los organismos públicos mexicanos son sensibles (Aguirre y Rendón, 2008).

Tres aspectos culturales e ideológicos como el género, la derecha-izquierda política y la religión son claves en la actitud hacia la homosexualidad (Voelklein y Howarth, 2005). La cultura occidental ha sido más tolerante hacia el lesbianismo, cuando éste es mucho menos frecuente que la homosexualidad masculina; además, las mujeres muestran mayor tolerancia hacia la homosexualidad y transexualismo de ambos géneros que los hombres (Herek y González, 2006; Vázquez y Chávez, 2008). La ideología política de derecha y la religión católica y cristiana defienden posiciones de rechazo hacia la homosexualidad con un claro activismo político-social (Bernstein y Schaffner, 2005; Crompton, 2006; Fone, 2000). Asimismo, el lugar de residencia marca aspectos diferenciales en conducta y actitudes sexuales. En Estados Unidos de América hay más tolerancia hacia la homosexualidad en las grandes ciudades con mucho movimiento de población y menos en los estados con mayor proporción de población rural (Hsueh-Hao, 2009).

La Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) fue publicada por primera vez en 2001 y se ha venido realizando cada 2 ó 3 años (2003, 2005 y 2008). Dentro de la misma hay preguntas sobre homofobia, cuyos datos son muy relevantes, al tener un contexto de muestreo probabilístico nacional y aparecer con datos de género, entidades federativas, religión e identidad política, que son aspectos estructurales y socioculturales determinantes de la actitud y del comportamiento, especialmente a un nivel colectivo, como antes se señaló. Este estudio tiene por objetivo describir los datos que hay sobre homofobia en la encuesta ENCUP2008, realizando comparaciones por género, entidades federativas, variables religiosas e ideología política de izquierda-derecha; asimismo, se consideran aspectos culturales a la hora de discutir los datos.

El estudio de la homofobia es una preocupación presente en la literatura científica, sobre todo a partir de la década de 1970, cuando aparecen las primeras escalas de medida (MacDonald, Huggins, Young y Swanson, 1973; Milham, San Miguel y Kellog, 1976), y se ha revitalizado en la década del 2000 ante la demanda de los organismos internacionales por la defensa de los derechos de las personas LGBT. Aparte de datos actuales y poblacionales de adolescentes y jóvenes mexicanos, este trabajo empírico aporta un enfoque integrador biopsicosocial al debate conceptual desde la interpretación de los resultados y un enfoque estadístico cuantitativo al análisis de los datos de naturaleza dicotómica y ordinal de la encuesta ENCUP2008.

Método

Participantes

La población objeto de estudio son las personas mayores de edad que residen en viviendas particulares ubicadas dentro del territorio nacional de México.

En la muestra sin expandir, 44% (1912 de 4383) de los participantes fueron hombres y 56% (2471 de 4383) mujeres, habiendo significativamente más mujeres que hombres ($\chi^2_{(1, N=4383)} = 71.294, p < .001$). La edad promedio fue de 40 años con una desviación estándar de 16.19 y un rango de 18 a 96 años, siendo su distribución asimétrica positiva; es decir, se concentró más en los valores por debajo de la media. El 74.7% (3247 de 4348) reportó ser católico; 7.9% (344 de 4348), cristiano; 17.2% (748 de 4348) no pertenece a ninguna religión; y 0.2% (9 de 4348) a otra. El 9% (393 de 4379) informó no tener estudios; 34% (1492 de 4379) posee estudios de primaria; 24% (1053 de 4379) de secundaria; 19% (818 de 4379) de media superior; y 14% (623 de 4379) superiores. El 51% (2249 de 4381) respondió estar casado; 20% (869 de 4381) soltero; 13% (592 de 4381) en unión libre; 5% (242 de 4381) separado; 3% (119 de 4381) divorciado; y 7% (310 de 4381) viudo. El 58% (2525 de 4383) de los encuestados reportó tener trabajo remunerado; 30% (1303 de 4383) dedicarse a su hogar; 4% (157 de 4383) estar pensionado; 3% (136 de 4383) ser estudiante; 1% (41 de 4383) estar incapacitado permanente; y 5% (221 de 4383) encontrarse en otra situación laboral.

Instrumentos

El cuestionario ENCUP2008 contiene 76 preguntas. En su sección de relación de ciudadanos con otros ciudadanos (de la 66 a la 74) hay tres interrogantes que se refieren a la discriminación hacia los homosexuales: *p67d* (¿usted diría que en México se discrimina por las preferencias sexuales?); *p73b* (¿usted aceptaría que una persona homosexual viviera en su casa?); y *p74b* (¿usted aceptaría que su hijo fuera una persona con preferencias homosexuales?). Estas tres preguntas son dicotómicas: *sí* y *no*, quedando como valor perdido *no sé*.

En el presente estudio se consideran tres variables religiosas: una dicotómica (si se sigue o no alguna religión); otra policotómica (a cuál confesión religiosa se pertenece) con tres categorías (católica, cristiana y ninguna, se excluye otra confesión por presentar muy baja frecuencia); y una tercera ordinal (frecuencia de asistencia a servicios religiosos) con un rango de respuesta de 1 (nunca) a 6 (más de una vez a la semana); asimismo, la variable cualitativa policotómica de la entidad federativa con 32 categorías y la variable ordinal de ideología política con un rango de 5 puntos: 1 (izquierda), 2 (centro-izquierda), 3 (centro), 4 (centro-derecha) y 5 (derecha).

Procedimiento

El diseño de la muestra del ENCUP2008 fue probabilístico, estratificado y por conglomerados; la unidad primaria de muestreo estuvo constituida por agrupaciones de viviendas con características diferenciadas y la unidad última de selección fue una persona de 18 años cumplidos o más al momento de la entrevista, con derecho a voto y que reside en una vivienda particular en México. El marco de muestreo que se empleó para la ENCUP2008 fue el Marco Nacional de Viviendas 2002 del INEGI, construido a partir de la información cartográfica y demográfica que se obtuvo del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Se consideró un intervalo de confianza de 90%; un error máximo esperado de 15%; una tasa de no respuesta máxima del 15%; un efecto de diseño de 3.53; y una proporción del 9% de la población objeto de estudio.

El cuestionario de 76 preguntas cerradas se aplicó en forma de entrevista individual durante una visita domiciliar. Los entrevistadores fueron capacitados y remunerados por el INEGI. La participación fue voluntaria y no remunerada, tras un consentimiento informado. En caso de rehusar participar se pasaba a la siguiente unidad de muestreo programada sin

reponer el caso de no respuesta por otro nuevo. Se levantaron muestras en las 32 entidades federativas mexicanas para integrar una total de 4,383 participantes. La encuesta cuenta con un factor de expansión que considera un ajuste por respuestas no contestadas y un ajuste de proyección por dominio (urbano, semiurbano y rural). Al aplicar el factor de expansión se obtiene una muestra de 66'706,430 ciudadanos que sería la extrapolación a la población mexicana mayor de 18 años que reside en viviendas particulares ubicadas dentro del territorio nacional mexicano. El levantamiento de datos se realizó en noviembre de 2008.

Los análisis se aplican sobre la muestra sin expandir para dar juego a la estimación del azar por las pruebas de contraste, además de ser prácticamente idénticos a los datos expandidos que constituirían el universo objeto de estudio.

Análisis estadísticos

Las comparaciones en las tres variables de homofobia (*p67d*, *p73b* y *p74b*) por género, seguimiento o no de una religión, confesión religiosa y entidades federativas se realizan por la prueba chi-cuadrada (χ^2), empleando la corrección de Yates en los contrastes por género y seguimiento o no de una religión. Las comparaciones en la frecuencia de asistencia a los servicios religiosos e ideología política entre las dos categorías de cada una de las tres variables de homofobia se realizan por la prueba *U* de Mann-Whitney. La asociación por pares entre las tres variables de homofobia se estima por el coeficiente phi (ϕ). La asociación de las variables de homofobia con la frecuencia de asistencia a los servicios religiosos se calcula por el coeficiente *V* de Cramer. Se crea una variable por suma ponderada con las tres preguntas dicotómicas de homofobia, el Índice Compuesto de Homofobia (ICH). Las comparaciones en el Índice Compuesto de Homofobia por entidades federativas, confesión religiosa, práctica religiosa e ideología política se realizan por la prueba de Kruskal-Wallis y las comparaciones por género se ejecutan por la prueba *U* de Mann-Whitney. Las correlaciones del Índice Compuesto de Homofobia con la frecuencia de práctica religiosa e ideología política se calculan por el coeficiente rho de Spearman (r_s). El nivel de significación estadística para el rechazo de la hipótesis nula es fija en $p < .05$. Los cálculos fueron hechos con el programa estadístico SPSS versión 16.

Resultados

Descripción de la muestra en las variables de homofobia

En la muestra sin expandir, el 78% de los participantes percibe que se discrimina en México por las preferencias sexuales: 57% no aceptaría que una persona homosexual viviera en su casa; y 62% no aceptaría a un hijo homosexual, siendo estos porcentajes equivalentes en la muestra expandida (véase el Cuadro I).

Cuadro I
Frecuencias y porcentaje de las tres variables de homofobia

Variables	Sin expandir				Expandida				
	f	%	% vál.	% ac	f	%	% vál.	% ac	
67d	Sí	3179	72.5	77.6	77.6	48,369,871	72.5	77.3	77.3
	No	918	20.9	22.4	100	14,190,461	21.3	22.7	100
	Total	4097	93.5	100		62,560,332	93.8	100	
	NS/NC	286	6.5			4,146,098	6.2		
	Total	4383	100			66,706,430	100		
73b	Sí	2,409	55.0	56.9	56.9	37,386,500	56.0	58.1	58.1
	No	1,826	41.7	43.1	100	26,976,579	40.4	41.9	100
	Total	4,235	96.6	100		64,363,079	96.5	100.0	
	NS/NC	148	3.4			2,343,351	3.5		
	Total	4,383	100			66,706,430	100		
74b	Sí	2,623	59.8	62.3	62.3	39,398,356	59.1	61.8	61.8
	No	1,584	36.1	37.7	100.0	24,339,632	36.5	38.2	100
	Total	4,207	96.0	100		63,737,988	95.5	100	
	NS/NC	176	4.0			2,968,442	4.5		
	Total	4,383	100			66,706,430	100		

67d. En México se discrimina por las preferencias sexuales, 73b. Aceptaría que una persona homosexual viviera en su casa, 74b. Aceptaría que su hijo fuera una persona con preferencias homosexuales.

Debe señalarse que la correlación de las tres variables de homofobia es significativa y directa, a más percepción (1 = Sí), más aceptación (1 = Sí) y viceversa. El valor de correlación es moderado entre las dos preguntas de aceptación ($\varphi = .553, p < .001$) y bajo entre percepción y aceptación de vivir en la misma casa con una persona homosexual ($\varphi = .062, p < .001$) o aceptación de un hijo homosexual ($\varphi = .074, p < .001$); de ahí que la percepción de más discriminación tiende a conllevar más aceptación de la homosexualidad.

Comparaciones por género en las tres variables de homofobia

El género no establece un perfil diferencial en la percepción de discriminación por preferencias sexuales ($\chi^2_{(1, N=4097)} = 0.377, p = .539$ con la corrección de Yates $\chi^2_{(1, N=4097)} = 0.332, p = .565$), ni en el hecho de aceptar que una persona homosexual viva en la casa propia ($\chi^2_{(1, N=4235)} = 0.883, p = .348$ con la corrección de Yates $\chi^2_{(1, N=4235)} = 0.825, p = .364$). Sólo las diferencias de distribuciones en la pregunta de aceptar a un hijo homosexual se aproximan a la significación estadística ($\chi^2_{(1, N=4207)} = 3.395, p = .065$ con la corrección de Yates $\chi^2_{(1, N=4207)} = 3.278, p = .070$), donde las mujeres tienen una frecuencia más alta de aceptación.

Comparaciones por entidades federativas en las tres variables de homofobia

Las entidades federativas establecen un claro perfil diferencial en las tres preguntas de homofobia. Los estados que muestran más percepción de discriminación y más aceptación de la homosexualidad son Baja California Sur y Aguascalientes; por el contrario, los que muestran menos percepción de discriminación y menos aceptación de la homosexualidad son Campeche, Querétaro, Nuevo León y Chiapas. Michoacán muestra alta percepción de discriminación (88%), pero baja aceptación (42% aceptaría vivir con una persona homosexual bajo el mismo techo y 52% a un hijo homosexual). Por el contrario, Yucatán y Quintana Roo destacan por una percepción intermedia, pero una alta aceptación. El Distrito Federal y el Estado de México se ubican en posiciones intermedias de percepción y aceptación (véase el Cuadro II en las páginas siguientes).

Cuadro II
Porcentajes de respuestas afirmativas y negativas
a las tres preguntas de homofobia y promedio

Entidad federativa	p67d		p74b		p73b		ICH		
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	N	M	DE
Aguascalientes	87.7%	12.3%	67.1%	32.9%	75.0%	25.0%	72	6.26	1.547
Baja California	80.2%	19.8%	64.0%	36.0%	65.9%	34.1%	119	6.51	1.687
B. California Sur	87.1%	12.9%	73.6%	26.4%	80.2%	19.8%	82	5.99	1.453
Campeche	73.7%	26.3%	36.9%	63.1%	59.0%	41.0%	47	7.08	1.839
Coahuila	84.0%	16.0%	50.5%	49.5%	46.0%	54.0%	96	7.15	1.795
Colima	65.1%	34.9%	62.4%	37.6%	54.1%	45.9%	84	7.01	1.879
Chiapas	72.0%	28.0%	46.2%	53.8%	53.1%	46.9%	117	6.91	1.880
Chihuahua	89.3%	10.7%	60.7%	39.3%	68.6%	31.4%	98	6.42	1.643
Distrito Federal	65.3%	34.7%	58.5%	41.5%	55.9%	44.1%	306	6.94	1.731
Durango	74.0%	26.0%	56.0%	44.0%	63.9%	36.1%	70	6.80	1.733
Guanajuato	82.4%	17.6%	51.1%	48.9%	54.9%	45.1%	163	7.07	1.806
Guerrero	84.3%	15.7%	62.4%	37.6%	67.5%	32.5%	80	5.85	1.415
Hidalgo	86.1%	13.9%	53.0%	47.0%	57.1%	42.9%	110	6.81	1.732
Jalisco	71.6%	28.4%	61.2%	38.8%	73.4%	26.6%	280	6.57	1.721
Edo México	87.6%	12.4%	62.6%	37.4%	66.8%	33.2%	323	6.42	1.733
Michoacán	81.7%	18.3%	41.7%	58.3%	51.7%	48.3%	100	7.13	1.835
Morelos	87.8%	12.2%	64.7%	35.3%	71.6%	28.4%	98	6.41	1.716
Nayarit	79.3%	20.7%	52.4%	47.6%	68.7%	31.3%	81	6.80	1.778
Nuevo León	74.4%	25.6%	45.4%	54.6%	49.8%	50.2%	266	7.33	1.854

*Comparaciones por las tres variables de religión
en las tres variables de homofobia*

El 83% (3,600 de 4,348) de la muestra reportó seguir algún culto religioso. Entre los seguidores de un culto, 1% (36 de 3,593) nunca acude a los servicios religiosos; 25% (895 de 3,593) sólo en ocasiones especiales; 13% (482 de 3,593) una vez al mes; 12% (416 de 3,593) una vez cada quince días; 34% (1,230 de 3,593); una vez a la semana y 15% (534 de 3,593) más de una vez a la semana. Puede afirmarse que hay una equivalencia entre los que practican con bastante frecuencia (al menos una vez cada quince días) y aquéllos que practican con baja frecuencia (menos de una vez cada quince días); siendo el valor modal (más frecuente) una vez a la semana. Las mujeres ($M = 4.09$) son significativamente más practicantes que los hombres ($M = 3.81$) ($U = 1395553$, $Z = -5.59$, $p < .001$).

Cuadro II (cont.)
en el Índice Compuesto de Homofobia
por entidades federativas

Entidad federativa	p67d		p74b		p73b		ICH		
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	N	M	DE
Oaxaca	80.7%	19.3%	63.3%	36.7%	57.7%	42.3%	146	6.66	1.836
Puebla	79.2%	20.8%	71.5%	28.5%	73.5%	26.5%	146	6.22	1.621
Querétaro	68.8%	31.2%	41.7%	58.3%	45.7%	54.3%	93	7.57	1.941
Quintana Roo	76.4%	23.6%	62.0%	38.0%	80.6%	19.4%	70	6.34	1.569
San Luis Potosí	78.9%	21.1%	48.2%	51.8%	57.1%	42.9%	111	7.08	1.835
Sinaloa	67.6%	32.4%	56.0%	44.0%	70.5%	29.5%	102	6.69	1.683
Sonora	77.9%	22.1%	70.5%	29.5%	67.0%	33.0%	94	6.47	1.739
Tabasco	74.3%	25.7%	47.7%	52.3%	60.4%	39.6%	104	7.05	1.759
Tamaulipas	70.0%	30.0%	61.2%	38.8%	67.9%	32.1%	78	6.59	1.670
Tlaxcala	89.7%	10.3%	57.7%	42.3%	63.8%	36.2%	65	6.58	1.767
Veracruz	72.4%	27.6%	49.2%	50.8%	58.5%	41.5%	186	7.03	1.842
Yucatán	75.3%	24.7%	75.3%	24.7%	84.5%	15.5%	65	6.00	1.346
Zacatecas	87.3%	12.7%	53.5%	46.5%	56.9%	43.1%	70	6.93	1.898
Total	77.6%	22.4%	56.9%	43.1%	62.3%	37.7%	3922	6.74	1.780
χ^2	131.46(*)		134.23(*)		153.42(*)		178.24(**)		
gf	31, N = 4097		31, N = 4235		31, N = 4207		31, N = 3922		
p	.000		.000		.000		.000		

p67d. En México se discrimina por las preferencias sexuales, p73b. Aceptaría que una persona homosexual viviera en su casa, p74b. Aceptaría que su hijo fuera una persona con preferencias homosexuales. Índice Compuesto de Homofobia = ICH = p67d + 2 * p73b + 2 * p74b. (*) Prueba chi-cuadrada, (**) Prueba de Kruskal-Wallis.

Al comparar aquellas personas que siguen alguna religión con la que no, sólo aparece diferencia significativa en la aceptación de vivir con una persona homosexual en la misma casa ($\chi^2_{(1, N=4210)} = 9.703, p = .002$, con la corrección de Yates: $\chi^2_{(1, N=4210)} = 9.448, p = .002$). Las personas sin religión dicen que lo aceptarían con más frecuencia que aquellas que siguen algún culto religioso (62% versus 56%). Si se considera la confesión religiosa también aparece diferencia en la aceptación de un hijo homosexual ($\chi^2_{(2, N=4201)} = 31.664, p < .001$), aparte de vivir en la misma casa con una persona homosexual ($\chi^2_{(2, N=4173)} = 11.237, p = .004$). Los cristianos son los que menos aceptación reconocen. Las personas sin religión son las que reportan mayor aceptación (véase el Cuadro III en la página que sigue).

Cuadro III
Relación de frecuencia entre confesión religiosa
y las preguntas de homofobia y promedios en el
Índice Compuesto de Homofobia por confesión religiosa

		Confesión religiosa			Total	Prueba de contraste
		Católica	Cristiana	Ninguna		
67d	Sí	2356	248	556	3160	$\chi^2 (2, N=4058) = 0.506$ p = .776 (*)
		77.6%	78.7%	78.6%	77.9%	
	No	680	67	151	898	
		22.4%	21.3%	21.4%	22.1%	
Total	3036	315	707	4058		
		100%	100%	100%	100%	
73b	Sí	1792	144	452	2388	$\chi^2 (2, N=4201) = 31.664$ p < .001 (*)
		57.0%	43.6%	62.1%	56.8%	
	No	1351	186	276	1813	
		43.0%	56.4%	37.9%	43.2%	
Total	3143	330	728	4201		
		100%	100%	100%	100%	
74b	Sí	1969	174	461	2604	$\chi^2 (2, N=4173) = 11.237$ p = .004 (*)
		62.9%	53.9%	64.1%	62.4%	
	No	1162	149	258	1569	
		37.1%	46.1%	35.9%	37.6%	
Total	3131	323	719	4173		
		100%	100%	100%	100%	
ICH	N	2918	296	676	3890	K-W:
	M	6.73	7.159	6.592	6.742	$\chi^2 (2, N = 3890) = 22.600,$
	DE	1.784	1.744	1.759	1.781	p < .001 (**)
	RM	1940.28	2207.39	1853.35		

p67d. En México se discrimina por las preferencias sexuales, p73b. Aceptaría que una persona homosexual viviera en su casa, p74b. Aceptaría que su hijo fuera una persona con preferencias homosexuales. Índice Compuesto de Homofobia = ICH = p67d + 2 * p73b + 2 * p74b. (*) Prueba chi-cuadrada, (**) Prueba de Kruskal-Wallis.

Entre los que siguen algún culto religioso ($n = 3,600$), las personas que sí aceptarían vivir en la misma casa que una persona homosexual y que sí aceptarían a un hijo homosexual promedian más bajo en frecuencia de asistencia a servicios religiosos, es decir, son menos practicantes, lo que constituye uno de los indicadores más importantes de religiosidad (Moral,

2009a). A más religiosidad, más rechazo; no obstante, la asociación es baja (V de Cramer= .114 para 73b y V de Cramer= .103 para p74b). Entre los grupos que perciben o no discriminación por la orientación sexual hay equivalencia estadística en el promedio de frecuencia de asistencia a las ceremonias religiosas (véase el Cuadro IV).

Cuadro IV
Comparación de tendencia central en frecuencia de seguimiento de ceremonias religiosas por las tres variables de homofobia

	Frecuencia de práctica religiosa (rango de 1 a 6)					
	67d		73b		74b	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
<i>N</i>	2607	748	1941	1536	2145	1312
<i>M</i>	3.96	3.94	3.83	4.16	3.86	4.16
<i>DE</i>	1.48	1.45	1.47	1.45	1.47	1.44
Rango medio	1682.23	1663.25	1642.28	1861.22	1652.16	1854.62
<i>U</i> de Mann-Whitney	963981.5		1302961		1242303.5	
<i>W</i> de Wilcoxon	1244107.5		3187672		3543888.5	
<i>Z</i>	-0.488		-6.596		-5.978	
<i>p</i>	.626		.000		.000	

p67d. En México se discrimina por las preferencias sexuales, p73b. Aceptaría que una persona homosexual viviera en su casa, p74b. Aceptaría que su hijo fuera una persona con preferencias homosexuales.

Comparaciones en la ideología política por las tres variables de homofobia

A la hora de preguntar por la ideología política de izquierda-derecha, el 46% (2,020 de 4,383) de los encuestados no responde. Entre el 54% (2,363 de 4,383) restante, 16% (387 de 2,363) se ubica en la izquierda; 2.5% (58 de 2,363) en el centro-izquierda; 16% (370 de 2,363) centro; 5% (121 de 2,363) centro-derecha y 60% (1427 de 23,63) derecha. La media de 3.91 \approx 4 que corresponde a centro-derecha. Por lo tanto, en la muestra, hay una clara inclinación hacia la derecha. Los promedios de mujeres y hombres son estadísticamente equivalentes ($U = 672735$, $Z_U = -1.693$, $p = .091$).

Existe diferencia significativa en el promedio de ideología política por las variables de homofobia. Las personas que perciben más discriminación, que aceptarían vivir con una persona homosexual en la misma casa y que aceptarían a un hijo homosexual tienen un promedio más bajo en la varia-

ble de ideología política; por lo tanto, se definen más de izquierda. Por el contrario, las personas que perciben menos discriminación, no aceptarían vivir con una persona homosexual en la misma casa y no aceptarían a un hijo homosexual tienen un promedio más alto, es decir, son más de derecha (véase el Cuadro V).

Cuadro V
Comparación de tendencia central en la orientación ideológica política izquierda-derecha por las tres variables de homofobia

	Ideología política izquierda-derecha (rango de 1 a 5)					
	67d		73b		74b	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
<i>N</i>	3179	918	2409	1826	2623	1584
<i>M</i>	6.09	6.37	6.05	6.38	6.09	6.34
<i>DE</i>	2.81	2.66	2.86	2.65	2.84	2.66
Rango medio	2024.99	2132.15	2058.54	2196.45	2063.33	2171.35
<i>U</i> de Mann-Whitney	1382830		2056167.5		1970730.5	
<i>W</i> de Wilcoxon	6437440		4959012.5		5412106.5	
<i>Z</i>	-2.585		-3.895		-2.993	
<i>p</i>	.010		.000		.003	

p67d. En México se discrimina por las preferencias sexuales, *p73b*. Aceptaría que una persona homosexual viviera en su casa, *p74b*. Aceptaría que su hijo fuera una persona con preferencias homosexuales.

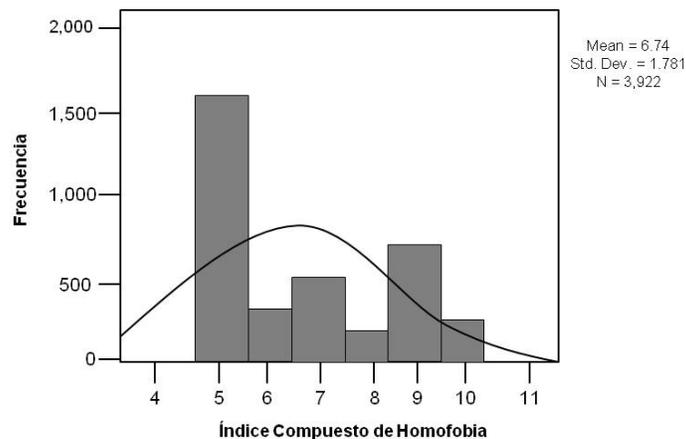
Índice Compuesto de Homofobia (ICH)

Considerando que aceptar vivir en la misma casa con una persona homosexual es la pregunta más discriminativa a nivel de variables religiosas y orientación política, y que aceptar a un hijo homosexual es la más discriminativa a nivel de entidades federales y género, siendo la percepción de discriminación por preferencias sexuales la menos diferencial, se procede a crear un Índice Compuesto de Homofobia por suma ponderada. Al ser la correlación directa entre las tres variables, éstas son sumadas con signo positivo para generar el Índice. Debe señalarse que si se factoriza por Componentes Principales estas tres variables se obtiene un único componente que explica el 52% de la varianza total con todas sus saturaciones positivas; las saturaciones son altas y equivalentes entre las dos variables más diferenciales (.871 para *p73b* y .877 para *p74b*) y la saturación es baja para percepción de discriminación (< .40). Aceptar el vivir en la misma

casa con una persona homosexual y el aceptar a un hijo homosexual se ponderan por 2 y se deja sin ponderar la percepción de discriminación. Debido a que estas tres preguntas están puntuadas: 1 = sí y 2 = no, cuanto más alto sea el puntaje, mayor es el grado de homofobia. La puntuación mínima es de 5 (2 + 2 + 1) y la máxima de 10 (4 + 4 + 2). Al ser el punto intermedio entre las dos puntuaciones extremas 7.5, se podría considerar que una puntuación o promedio de 5 a 6 refleja aceptación; de 7 a 8, una posición intermedia o ambigua; y de 9 a 10, rechazo.

En la muestra sin expandir, la distribución del Índice Compuesto de Homofobia varía de 5 a 10, alejándose del perfil de una curva normal ($Z_{K-S} = 15.349, p < .001$). Su media es 6.74 (≈ 7 posición intermedia), desviación estándar 1.78, moda 5 y mediana 6. Presenta asimetría positiva ($Sk = 0.47, EE = 0.039$), quedando la mediana y moda por debajo de la media y concentrándose, por lo tanto, en los valores inferiores de tolerancia o menor grado de homofobia; además, el perfil es platicúrtico, es decir, es más extenso que el de una curva normal ($K = -1.287, EE = 0.078$). El 51% (2004 de 3,922) de los participantes quedaría en el intervalo de aceptación (de 5 a 6); 22% (845 de 3,922) en el intervalo medio (de 7 a 8); y 27% (1073 de 3,922) en el intervalo de rechazo (de 9 a 10) (véase la Gráfica 1).

Gráfica 1
Histograma de Índice Compuesto de Homofobia
 $ICH = p67d + 2 * p73b + 2 * p74b$



Por la prueba de Kruskal-Wallis hay diferencias significativas en los promedios del Índice Compuesto de Homofobia entre las 32 entidades federativas (K-W: $\chi^2_{(31, N=3922)} = 178.242, p < .001$). Los seis estados que muestran una mayor tolerancia son: Guerrero, Baja California Sur, Yucatán, Puebla, Aguascalientes y Quintana Roo; por el contrario, los seis estados que muestran más rechazo son: Querétaro, Nuevo León, Coahuila, Michoacán, Campeche y San Luis Potosí (véase el Cuadro II).

También hay diferencia significativa en los promedios del Índice Compuesto de Homofobia por tipo de religión (K-W: $\chi^2_{(2, N=3890)} = 22.600, p < .001$). Los cristianos son los que muestran mayor homofobia, seguido de los católicos. Aquéllos que se declaran que no pertenecen a ningún culto reflejan menor homofobia (véase el Cuadro III).

Asimismo, hay diferencia significativa en los promedios del Índice Compuesto de Homofobia por frecuencia con que se siguen los rituales religiosos (K-W: $\chi^2_{(5, N=3219)} = 50.072, p < .001$). Cuanto más se asiste a las ceremonias religiosas más homofobia se muestra (véase el Cuadro VI). La relación es monótona creciente, siendo la correlación baja por el coeficiente rho de Spearman ($r_s = .123, p < .001$).

Cuadro VI
Comparación de tendencia central en el
Índice Compuesto de Homofobia por frecuencia
con la que se siguen las ceremonias religiosas

Frecuencia de práctica religiosa	Índice Compuesto de Homofobia (rango de 4.5 a 9)			
	N	M	DE	Rango medio
Nunca	35	6.371	1.733	1401.09
Sólo en ocasiones especiales	813	6.478	1.683	1467.35
Una vez al mes	432	6.657	1.817	1542.45
Una vez cada quince días	384	6.784	1.774	1621.48
Una vez a la semana	1089	6.887	1.807	1666.03
Más de una vez a la semana	466	7.142	1.796	1796.78
Total	3219	6.772	1.784	

$ICH = p67d + 2 * p73b + 2 * p74b.$

Finalmente, hay diferencia significativa en los promedios del Índice Compuesto de Homofobia por ideología política (K-W: $\chi^2_{(4, N=2233)} = 50.529, p < .001$). Las personas que se definen de derecha claramente son más homofóbicas y las de izquierda menos (véase el Cuadro VII). La correlación es

Cuadro VII
Comparación de tendencia central en el
Índice Compuesto de Homofobia por ideología política

Ideología política	Índice Compuesto de Homofobia (rango de 4.5 a 9)			
	<i>N</i>	<i>M</i>	<i>DE</i>	Rango medio
Izquierda	376	6.4601	1.75833	1009.90
Centro Izquierda	57	6.1053	1.38466	910.10
Centro	357	6.4650	1.70493	1017.54
Centro derecha	112	6.3929	1.61277	1005.00
Derecha	1331	6.9557	1.81688	1192.22
Total	2233	6.7438	1.78799	

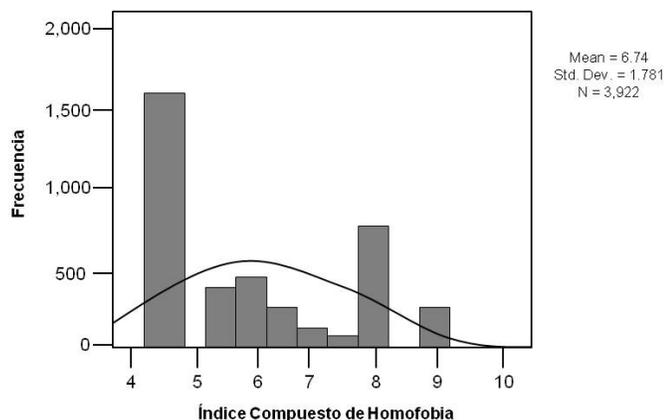
Ideología política	<i>N</i>	<i>M</i>	<i>DE</i>	Rango medio
Izquierda	376	6.460	1.758	1770.13
Centro Izquierda	57	6.105	1.385	1594.14
Centro	357	6.465	1.705	1784.73
Centro derecha	112	6.393	1.613	1761.16
Derecha	1331	6.956	1.817	2091.62
Sin definición ideológica	1689	6.745	1.771	1964.82
Total	3922	6.744	1.780	

$$ICH = p67d + 2 * p73b + 2 * p74b.$$

baja por el coeficiente rho de Spearman ($r_s = .142, p < .001$). Si se incluye al grupo sin definición política de 1689 participantes, la diferencia sigue siendo significativa (K-W: $\chi^2_{(5, N=3922)} = 50.854, p < .001$) y la media de este grupo corresponde al promedio total de la muestra que es el segundo valor más alto, tras la media del grupo de derecha (véase el Cuadro VII). Por la prueba *U* de Mann-Whitney las diferencias por género en los promedios del Índice Compuesto de Homofobia se aproximan a la significación estadística ($U = 1832565.5, Z = -1.937, p = .053$). El promedio de los hombres ($M = 6.81, DE = 1.79$) es mayor que el de las mujeres ($M = 6.69, DE = 1.77$). No obstante, si se pondera la aceptación de vivir bajo el mismo techo con una persona homosexual por 2 y el aceptar a un hijo homosexual por 1.5, dejando sin ponderar la percepción de discriminación, entonces la diferencia resulta significativa ($U = 1831471, Z = -1.965, p < .049$). El promedio de los hombres ($M = 6.10, DE = 1.59$) es significativamente mayor que el de las mujeres ($M = 5.99, DE = 1.56$), es decir, los hombres se muestran más homofóbicos.

Con esta nueva ponderación la distribución del Índice Compuesto de Homofobia varía de 4.5 a 9, alejándose del perfil de una curva normal ($Z_{K-S} = 15.320, p < .001$). Su media es 6.04, desviación estándar 1.58, moda 4.5 y mediana 5.5. Presenta asimetría positiva ($Sk = 0.5, EE = 0.039$), quedando la mediana y moda por debajo de la media y concentrándose en los valores inferiores de tolerancia; además el perfil es platicúrtico, es decir, es más extenso que el de una curva normal ($K = -1.232, EE = 0.078$). El 51% (2004 de 3,922) de los participantes quedaría en el intervalo de aceptación (de 4.5 a 5.5), 19.5% (763 de 3,922) en el intervalo medio (de 6 a 7) y 29.5% (1,155 de 3,922) en el intervalo de rechazo (de 7.5 a 9) (véase la Gráfica 2). El nuevo Índice se diferencia significativamente entre las 32 entidades federativas (K-W: $\chi^2_{(31, N=3922)} = 179.099, p < .001$), por confesión religiosa (K-W: $\chi^2_{(2, N=3890)} = 21.502, p < .001$), frecuencia con que se siguen los rituales religiosos (K-W: $\chi^2_{(5, N=3219)} = 49.823, p < .001$) e ideología política (K-W: $\chi^2_{(4, N=2233)} = 49.986, p < .001$), no variando la interpretación de los resultados, incluso las correlaciones por el coeficiente rho de Spearman del índice con frecuencia de práctica religiosa e ideología política son exactamente iguales.

Gráfica 2
Histograma de Índice Compuesto de Homofobia
 ICH = $p67d + 2 * p73b + 2 * p74b$



Debe señalarse que la consistencia interna por el alfa de Cronbach de los tres reactivos es baja ($\alpha = .478$) y aumenta a un nivel alto al ser eliminado el reactivo de percepción de discriminación ($\alpha = .708$). Precisamente, su correlación con los otros dos reactivos es baja, al igual que su saturación

en el componente factorial. Al calcular el Índice con dos reactivos de aceptación, ya sea suma simple o dando más peso a la pregunta de aceptar vivir con un homosexual en la misma casa (1.5), se pierde rango y la diferencia por género ya no es significativa, pero todas las demás sí lo son, permaneciendo la misma interpretación y las correlaciones significativas y bajas ($r_s = .127$ del índice ponderado con práctica religiosa y $r_s = .142$ con ideología política).

Discusión

Tres cuartos de la muestra percibe que se discrimina en México por las preferencias sexuales y menos de dos tercios aceptaría que una persona homosexual viviera en su casa o tener un hijo homosexual. En la Encuesta Mundial de Valores 2005-2008 el porcentaje de personas que no aceptarían vivir con una persona homosexual bajo el mismo techo es del 48% (World Values Survey, 2008); es decir, un porcentaje más bajo que en México. Aunque los porcentajes son altos, mejoraron ligeramente en relación con reportes previos. En 2001, en el ENCUP los porcentajes de rechazo eran superiores a dos tercios. El ENCUP2003 reportaba que el 39% de los encuestados opinaba que los homosexuales no deberían participar en política: 54% sí y 7% no sabía; siendo los porcentajes ligeramente menores en el ENCUP2005: 37% no; 58%, sí y 5%, no sabe. Esta disminución en la actitud homofóbica se puede atribuir, en parte, a las campañas de prevención a través de comerciales en radio y televisión, a los carteles publicitarios, a las jornadas de trabajo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y del Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CONASIDA), así como a la instauración del Día Mundial contra la Homofobia en la fecha de 17 de mayo.

En la muestra mexicana no se confirma que las entidades más urbanas y con más movimiento de población, como Nuevo León y el Distrito Federal, sean más tolerantes hacia la homosexualidad que entidades más rurales, como Aguascalientes, tal como sí se observa en los Estados Unidos de América (Hsueh-Hao, 2009); aunque tampoco aspectos histórico-culturales parecen explicar claramente estas diferencias, como zonas de influencia maya (sur), nahua (centro), totonaca (noreste), californiana (noroeste) y colonial (centro y norte). La explicación probablemente resida en una interacción de factores contextuales presentes (militancias políticas, incursiones de nuevas religiones y movimientos migratorios) e influencias culturales pasadas (precolombina-colonial).

Destaca el hecho de que Yucatán es uno de los estados que reportan mayor aceptación y también de los que presentan mayor incidencia en crímenes de odio por homofobia. La mayoría de los participantes encuestados en Yucatán reportaron tolerancia hacia la homosexualidad, donde la influencia y los vestigios de la cultura maya son muy marcados, siendo ésta la cultura precolombina de Mesoamérica más abierta a la homosexualidad. Por otra parte, los estados que presentan mayores porcentajes de conducta homosexual masculina (en varones de 12 a 29 años) son los del suroeste de México (7.5%) y noreste (6.9%), especialmente Yucatán y Veracruz (Instituto Mexicano de la Juventud, 2005). No obstante, existe percepción de discriminación en estos dos últimos estados y finalmente figuran entre aquellos con más delitos contra homosexuales (CCCCOH, 2005), lo cual refleja un radicalismo homofóbico de un sector de la población mexicana que es de al menos un cuarto de la población, incluso en los estados más tolerantes, siendo un hecho en sí mismo alarmante que requiere atención.

El Índice Compuesto de Homofobia (ICH) se comporta de una forma semejante a una escala de actitud, permitiendo establecer más claramente los perfiles diferenciales, como entre hombres y mujeres, que es una diferencia bien establecida (Herek y González, 2006; Moral y Martínez-Sulvarán, 2010; Moral y Ortega, 2008). En este caso se optaría por ponderar por 2 el aceptar vivir con una persona homosexual en la misma casa (*p73b*), por 1.5 aceptar a un hijo homosexual (*p74b*) y se dejaría sin ponderar la percepción de discriminación (*p67d*).

Es de destacar que el porcentaje de personas que no sigue ningún culto religioso en esta muestra es muy alto (17%) y la frecuencia de práctica religiosa es baja en la mitad de los creyentes, lo que contrasta con otros datos nacionales. En 2003 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) registraba la tendencia de confesiones religiosas disponible en México de la segunda mitad del siglo XX (1950-2000). En personas de 5 años o más, 88% eran católicas; 6% cristianos evangélicos; 2% bíblicos no evangélicos (adventistas, mormones, Testigos de Jehová); 1.5% otras religiones (judíos, musulmanes, budistas); y 2.5% (sin religión); si agrupamos a evangélicos y bíblicos en cristianos, ya que no se hizo esa distinción en el presente estudio, se tienen: 88% católicos; 8% evangélicos y bíblicos; 1.5% otras religiones; y 2.5% ateos. Una de las diferencias de la publicación del 2003 con los datos del ENCUP2008 es su mayor rango de edad, con una proporción importante de menores (religión forzada). Este porcentaje alto de personas sin religión del ENCUP2008 es consonante con un estudio realizado sobre pensamiento mágico en una muestra de 837 participantes extraída de Nuevo León y Baja California (Moral, 2009a),

en donde el 79% de la muestra era católica; 7% cristiana; 2% pertenecen a otras confesiones religiosas (judíos, musulmanes, budistas); y 12% a ninguna. La muestra era sólo de adultos de población general.

La indefinición ideológica política es alta en esta muestra, cuando casi la mitad de los encuestados no responde a la pregunta: “¿Usted en lo personal se considera de izquierda o de derecha?” y sólo un 10% señala la preferencia por un partido político. Este fenómeno de dificultad del ciudadano mexicano de pensar en términos de derecha e izquierda políticas, ha sido señalado por Moral, González y Ortega (2010) e Infante (2001), lo cual se puede atribuir, en gran parte, a la confusión del discurso político introducido por el partido en el poder durante 70 años, así como la desconfianza general hacia los políticos y a sus partidos por parte de los ciudadanos. En efecto, la imagen construida del sistema político por los ciudadanos es muy negativa, con aspectos sobresalientes de corrupción, abuso de poder y negligencia (González, 2006). En el ENCUP2008, entre los que responden a la ubicación ideológica política, ésta se posiciona hacia la derecha, lo cual se observa en otros muchos estudios en México, incluso en personas que viven en situaciones de precariedad que suelen optar en su preferencia por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Ortega y Moral, 2008).

La indefinición política y la inclinación hacia la derecha de quienes se definen en el continuo ideológico de izquierda-derecha dan más peso a los aspectos conservadores de la cultura latina que es homofóbica. Se podría definir a la cultura como una manifestación grupal de las necesidades, intereses y valores, así como de significados y prácticas compartidos por una sociedad. A través de estos elementos, las personas se identifican con su grupo, permitiéndoles mantenerse adheridos al mismo, y también encuentran valores con los cuales identificarse (Voelklein y Howarth, 2005). México se encuentra inscrito en la cultura occidental latina, caracterizada por el apego a la familia, donde la mujer es su principal fuerza de cohesión; una religión católica con mucha manifestación colectiva y pública; patriarcado político; machismo; homofobia y doble moral masculina en relación con la sexualidad. Esta cultura incentiva la sexualidad masculina en su expresión heterosexual sin limitarla al matrimonio (novias, prostitutas, amoríos y amantes), siempre que se mantenga la discreción o se oculte; a su vez, reduce la sexualidad femenina a un matrimonio casi indisoluble, abocando a la mujer al cuidado de la familia como su verdadero sentido de vida, siendo la infidelidad femenina muy estigmatizada y el divorcio muy mal visto, aun a causa de la infidelidad del esposo (motivo más frecuente) (Paternostro, 1998).

La religión es uno de los pilares centrales de la cultura, en concreto, la religión católica en la cultura latina, la cual parece estar entrando en crisis, hacia un abandono de la religión por un discurso científico y civil, sobre todo en la primera década del siglo XXI, como reflejan las encuestas oficiales, como el ENCUP2008. Por lo anterior, las actitudes hacia la sexualidad se hacen más flexibles y de forma consecuente habrá una mayor aceptación de la diversidad sexual.

Conclusiones

y sugerencias

Con la limitación de datos procedentes de un cuestionario con preguntas cerradas de carácter dicotómico u ordinal y que sólo deben extrapolarse a la población mexicana, se puede concluir que más de la mitad de los encuestados indica una actitud de aceptación hacia la homosexualidad, habiendo un avance escaso en relación con encuestas anteriores desde 2001. El indicador más discriminatorio es la pregunta de aceptar vivir con una persona homosexual en la misma casa (*p73b*), seguido de aceptar a un hijo homosexual (*p74b*); y el menos discriminatorio es la percepción de discriminación (*p67d*); de ahí que se propone un índice compuesto ponderado de homofobia, donde la primera variable se multiplica por 2, la segunda por 1.5, y la tercera por 1, antes de ser sumadas.

Las mujeres, las personas sin religión, los menos practicantes de los servicios religiosos, aquéllos de ideología política de izquierda y los residentes en ciertos estados, como Guerrero, Baja California Sur y Yucatán, manifiestan una mayor aceptación de la homosexualidad; por el contrario, los hombres, las personas cristianas, aquéllos muy practicantes de su religión, los de derecha y los residentes de ciertos estados, como Querétaro, Nuevo León y Coahuila muestran menos aceptación.

Se observa un alto porcentaje de personas sin religión y baja frecuencia de práctica religiosa, lo que inclina la balanza hacia la aceptación. En contrapunto, se observa mucha indefinición en la ideología política e inclinación hacia la derecha entre quienes se definen ideológicamente, lo que mueve la balanza hacia posturas conservadoras de rechazo. Aunque existe una política pública definida de lucha contra la discriminación por parte del CONAPRED, en la campaña de prevención del VIH/SIDA los hombres homosexuales son señalados como grupo esencial de riesgo de la epidemia del VIH/SIDA, y los varones bisexuales como los responsables de la diseminación de la epidemia fuera de este grupo esencial de riesgo, especialmente entre amas de casa (Magis y Hernández, 2009), lo cual

explica el avance lento hacia una mayor aceptación de la homosexualidad que todavía dista del promedio mundial. Queda mucho por hacer en consonancia con los objetivos de la política de tolerancia, definiendo a la tolerancia como la aceptación y el respeto al otro, aunque sea distinto, incluso contrario a nosotros (Aguirre y Rendón, 2008). Aquí debería remarcarse que la conducta homosexual no es ajena a ninguno de los seres humanos, como entes sexuados, así el homosexual no es propiamente el otro, sino el uno, lo que rechazamos de nosotros mismos (Moral, 2009b).

Como una acotación final, si se considera que los casos de VIH/SIDA están disminuyendo comparativamente en hombres homosexuales, pero aumentando en mujeres, sobre todo en amas de casa (Magis y Hernández, 2010), la estrategia preventiva es no asumir la fidelidad como un deber moral incuestionable o una muestra de amor verdadero, sino crear una práctica automática de uso del preservativo o sexo protegido en el matrimonio y otras formas de pareja estable, así como la realización de pruebas serológicas tres meses antes de buscar un embarazo en ambos miembros de la pareja; asimismo debe dejar de señalarse a la conducta homosexual como responsable de la epidemia de VIH/SIDA y en su lugar considerar a la diversidad de parejas sexuales con prácticas de sexo no protegido.

Finalmente, se desea indicar que este estudio refleja el potencial de muchas de las bases de datos puestas a disposición por organismos oficiales para los investigadores y, en concreto, sobre un aspecto de la discriminación en México, como lo es la homosexualidad, en relación con la ideología política y religiosa, así como el género y la entidad local. Una importante variable que no se analizó es la edad o cohortes de nacimiento. Asimismo, la identidad con un partido político se podría estudiar desde la pregunta 56, recodificando valores: muy y algo priista = PRI, muy y algo panista = PAN, muy y algo perredista = PRD, Otro y Ninguno, ya que la tasa de respuesta fue alta, al haber sólo 5% (226 de 4,383) de valores ausentes. Sin embargo, la inclinación política hacia un partido (pregunta 57) no permite tales análisis, ya que menos del 10% de los encuestados respondieron a dicha pregunta.

Bibliografía

- Adams, H. E., Wright, L. W. y Lohr, B. A. (1996). "Is Homophobia Associated with Homosexual Arousal?", en: *Journal of Abnormal Psychology*, 105(3), 440-445.
- Aguirre, J. J. y Rendón, A. E. (2008). *Aproximación a una masculinidad estigmatizada: hombres que tienen sexo con otros hombres*, México: Consejo Nacional para la Prevenir la Discriminación.
- Barra-Almagiá, E. (2002). "Influencia del sexo y de la tipificación del rol sexual sobre las actitudes hacia la homosexualidad masculina y femenina", en: *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34(3), 275-284.
- Bernstein, E. y Schaffner, L. (2005). *Regulating Sex: the Politics of Intimacy and Identity*, New York: Routledge.
- Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) (2005). *Reporte de crímenes*, México: CCCCCOH.
- Corrêa, S. O., Muntarhorn, V., O'Flaherty, M., et al. (2007). *Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*, consultado el 11 de noviembre de 2010, de: http://www.yogyakarta-principles.org/principles_sp.pdf
- Crompton, L. (2006). *Homosexuality and Civilization*, Cambridge: Belknap.
- Drescher, J. y Merlino, J. P. (2007). *American Psychiatry and Homosexuality: an Oral History*, New York: Harrington Park Press.
- Fone, B. (2000). *Homophobia: A History*, New York: Henry Holt.
- Garza-Carvajal, F. (2002). *Quemando mariposas. Sodomía e imperio en Andalucía y México, siglos XVI-XVII*, Barcelona: Laertes.
- Gómez, M. M. (2007). "Violencia, homofobia y psicoanálisis: entre lo secreto y lo público", en: *Revista de Estudios Sociales*, 28, 72-85.
- González, M. A. (2006). *Pensando la política. Representación social y cultura política en jóvenes mexicanos*, Barcelona: Editores Plaza y Valdés.
- Herek, G. y González, M. (2006). "Attitudes Towards Homosexuality among U.S. residents of Mexican Descent", en: *The Journal of Sex Research*, 43(2), 122-135.
- Hsueh-Hao, H. (2009). "Homosexual Behavior in the United States, 1988-2004: Quantitative Empirical Support for the Social Construction Theory of Sexuality", en: *Electronic Journal of Human Sexuality*, 12(1), consultado el 11 de abril de 2010 de: <http://www.ejhs.org/Volume12/Homosexuality.htm>
- Infante, J. M. (2001). "Ideologías políticas y autoritarismo en la zona metropolitana de Monterrey, NL", en: *Revista de Humanidades*, 10, 135-153.
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) (2005). *Encuesta Nacional de la Juventud 2005*, México: IMJ.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2003). *Censos de población y vivienda, 1950-2000*, México: INEGI.

- Kirk, K., Bailey, J., Dunne, M. y Martin, N. (2000). "Measurement Models for Sexual Orientation in a Community Twin Sample", en: *Behavior Genetics*, 30(4), 345-356.
- MacDonald, A. P., Jr., Huggins, J., Young, S. y Swanson, R. A. (1973). "Attitudes toward homosexuality: Preservation of sex morality or the double standard?", en: *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 40(1), 161-169.
- Magis, C. y Hernández, M. (2009). 25 años de SIDA en México. Logros, desaciertos y retos, México, DF: CENSIDA.
- Milham, J., San Miguel, C. L., y Kellogg, R. (1976). "A Factor-Analytic Conceptualization of Attitudes Toward Male and Female Homosexuals", en: *Journal of Homosexuality*, 2(1), 3-10.
- Moral, J. (2009a). *Pensamiento Mágico: desarrollo de una escala de medida en población mexicana*, Bogotá: Psicom Editores.
- Moral, J. (2009b). "Conducta homosexual: una perspectiva integradora biopsicosocial", en: *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 12(3), 44-69, consultado 7 de junio de 2010 de <http://www.ojs.unam.mx/index.php/repil/article/view/15472/14701>
- Moral, J., González, M. y Ortega, M. E. (2009). "Identidad y percepción del ambiente político en Monterrey y su zona metropolitana. Enfoque psicosocial de la elección de 2006", en: *Polis*, 5(2), 79-119.
- Moral, J. y Martínez-Sulvarán, J. O. (2010). "Validación de una Escala de Homofobia creada en México", en: *Revista Latinoamericana de Medicina Conductual*, 1(1), 99-108.
- Moral, J. y Ortega, M. E. (2008). "Diferencias de género en representación social de la sexualidad, así como en actitudes y conductas sexuales", en: *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 14(28), 97-119.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2006). *Campañas contra la homofobia en Argentina, Brasil, Colombia y México*, Washington, DC: OPS.
- Ortega, M. E. y Moral, J. (2008). "Precariedad y trayectorias de vida en la población de Monterrey y su zona conurbana" en: J. R. de Andrés y S. P. Izcarra (Coord.), *Procesos y comportamientos en la construcción de México* (pp. 275-301), México: Plaza y Valdés.
- Ottosson, D. (2009). *Homofobia de Estado Un informe mundial sobre las leyes que prohíben la actividad sexual con consentimiento entre personas adultas*, Buenos Aires, The International Lesbian, Gay, Bisexual, Transexual and Intersexual Association (ILGA), consultado el 11 de noviembre de 2010, de: http://www.portalsida.org/repos/ILGA_Homofobia_de_estado_Mayo_2009.pdf
- Paternostro, S. (1998). *In the Land of God and Man: Confronting our Sexual Culture*, New York: Publisher E. P. Dutton.
- Secretaría de Desarrollo Social y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (SEDESOL/CONAPRED) (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, México: SEDESOL-CONAPRED.
- Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (SEGOB-INEGI) (2002). *Encuesta nacional de cultura política y prácticas ciudadanas 2001*, México: SEGOB-INEGI.

José Moral de la Rubia

- Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (SEGOB-INEGI) (2004). *Encuesta nacional de cultura política y prácticas ciudadanas 2003*, México: SEGOB-INEGI.
- Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (SEGOB-INEGI) (2006). *Encuesta nacional de cultura política y prácticas ciudadanas 2005*, México: SEGOB-INEGI.
- Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (SEGOB-INEGI) (2009). *Encuesta nacional de cultura política y prácticas ciudadanas 2008*, México: SeGob-INEGI.
- Vázquez-García, V. y Chávez-Arellano, M. E. (2008). “Género, sexualidad y el poder. El chisme en la vida estudiantil de la Universidad Autónoma de Chapingo, México”, en: *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 14 (27), 77-112.
- Verweij, K. J. H., Shekar, S. N., Zietsch, B. P., Eaves, L. J., Bailey, J. M., Boomsma, D. I., y Martin, N. G. (2008). “Genetic and Environmental Influences on Individual Differences in Attitudes Toward Homosexuality: an Australian Twin Study”, en: *Behavior Genetics*, 38(3), 257-265.
- Voelklein, C. y Howarth, C. (2005). “A review of controversies about social representations theory: A British debate”, en: *Culture and Psychology*, 11(4), 431-454.
- Weinberg, D. J. (1977). *Homosexuality re-examined*, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- World Values Survey (2008). *Values Change the World*, consultado 7 de junio de 2010 de http://www.worldvaluessurvey.org/SebTest/wvs/articles/folder_published/article_base_110/files/WVSbrochure4.pdf

Recibido: 10 de junio de 2010 Aprobado: 10 de diciembre de 2010